

PRESTACION POR DESEMPLEO

1. Documentación a aportar

- ✓ DNI del Asegurado
- ✓ Contrato de trabajo
- ✓ Notificación de despido de la empresa y/o documentación que acredite el tipo de despido
- ✓ Resolución de aprobación de las prestaciones por desempleo
- ✓ Mensualmente justificantes de pago de la prestación de desempleo ([con el desglose de los días abonados](#))

2. Proceso de pago

Le recordamos que deben transcurrir 30 días consecutivos para generar el derecho a pago.

Ejemplo de pago para un asegurado en la que la póliza establece un **periodo de franquicia de 30 días**. Es importante leer las condiciones puesto que el periodo de franquicia puede variar. *(ver siguiente página)*

